ERRENTERIAKO UDALA

2007 MAI. MAY. 18

Udalbatzarrak baldintzarik gabe emandako BEHIN BETIKO onarpena.
Aprobación DEFINITIVA sin condicionantes del Pleno de la Corporación.

Errenteria 2007 UZT. JUL. 04

Idazkaria / El Secretario

B.- ORDENANZAS PARTICULARES

ERRENTERIAKO UDALA

2007 MAY. 18

Udalbatzarrak baldintzarik gabe emandako BEHIN BETIKO onarpena.
Aprobación DEFINITIVA sin condicionantes del Pleno de la Corporación.

Unidad de Intervención 14/12: C/ Miguel Alduncin nº 1, 2, 3, 4, 6

Se mantienen la totalidad de las determinaciones urbanísticas del PGOU salvo el relativo a su delimitación que queda establecida en 1.918,30 m², según se define en los planos de ordenación.

ERRENTERIAKO UDALA
2007 MAY. 18
Udalbatzarrak baldintzarik gabe emandako BEHIN BETIKO onarpena.
Aprobación DEFINITIVA sin condicionantes del Pleno de la Corporación.
Errenteria 2007 JUL. 04
Idazkaria / El Secretario

Unidad de Intervención 14/15: Avda. de Pablo Iglesias nº 13 – c/R.Mª de Azkue nº 14

DELIMITACIÓN: Plano 01

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE LA ZONIFICACION PORMENORIZADA Plano 02

ZONA DE USO	CODIGO ZONIFICACIÓN	SUPERFICIE DE ZONA (m^2)	VIVIENDAS (nº)
Equipamiento comunitario	PEC	375,30	
Residencial	ZUR/3	480,99	15
Vial peatonal	V/3	138,46	
Superficie total		994,75	

PARCELAS RESULTANTES Y CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA EDIFICACIÓN Plano 03

PARCELA	SUPERFICIE	PLANTAS	SUPERFICIE EDIFICABLE (m2(t))	SUPERFICIE MÁXIMA OCUPACIÓN P. BAJA	Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS
P1 (PEC)	375,30	S + SS	*		
P2 (ZUR/3)	480,99	S + SS + E + 5PA	1.566	278,25	15

(*) Superficie edificable bajo rasante para edificación dotacional: la resultante de aplicar un perfil máximo de edificación que no supere la cota de la avda. Pablo Iglesias, en el frente de dicho vial.

Parcela P2 (ZUR/3): Superficie edificable para garajes y anejos en plantas S y SS: 1.078 + 154 m2(t).

ORDENACIÓN Plano 04

Usos:
PARCELA 1: ..... Equipamiento comunitario en todas las plantas
PARCELA 2: ..... Sótano y semisótano: garaje
Plantas E y altas: Residencial

ERRENTERIAKO UDALA
2007 MAI. MAY. 18
Udalbatzarrak baldintzarik gabe emandako BEHIN BETIKO onarpena.
Aprobación DEFINITIVA sin condicionantes del Pleno de la Corporación.
Errenteria 2007 JUL 04
Idazkaria / El Secretario

DEFINICIÓN GEOMÉTRICA: Alineaciones y rasantes	Plano 05

PARCELA 1:
Altura máxima ≤ .....cota avda. Pablo Iglesias en el frente de dicho vial.

PARCELA 2:
Altura máxima desde cota de referencia a alero: .....19,65 m

SUPERPOSICIÓN ESTADO ACTUAL Y ESTADO PROYECTADO	Plano 06

EDIFICIOS FUERA DE ORDENACIÓN / SERVIDUMBRES	Plano 07

La parcela residencial edificable sita en R.Mª de Azkue correspondiente a la U.I. 14/16 estará gravada con las servidumbres que resulte necesarias constituir a favor de la parcela residencial sita en esa misma calle correspondiente a la U.I. 14/15, relativas al libre paso y entrada para personas y vehículos a través de las rampas y demás accesos que se creen para llegar a los sótanos destinados a garajes, así como por la libre circulación por los sótanos de ambas parcelas.

PERFILES	Plano 08

MÁXIMA OCUPACIÓN DEL SUBSUELO	Plano 09

RÉGIMEN DE DOMINIO Y USO DEL SUELO		Plano 10
DOMINIO Y USO	SUPERFICIE (m^2)	PORCENTAJE (%)
DOMINO Y USO PÚBLICO	513,76	51,64
DOMINIO Y USO PRIVADO	480,99	48,36

Condiciones de parcelación y de la edificación: La totalidad del ámbito se considera como dos parcelas.

Condiciones de ejecución de la edificación: Se deberá desarrollar según un proyecto de edificación que cumplimente el contenido del artículo 20º de estas Normas Urbanísticas.

ERRENTERIAKO UDALA

2007 MAY. 18

Udalbatzarrak baldintzarik gabe emandako BEHIN BETIKO onarpena.
Aprobación DEFINITIVA sin condiciones del Pleno de la Corporación.

Errenteria 2007 UZT. 04

Idazkaria / El Secretario

Unidad de Intervención 14/16: Avda. de Pablo Iglesias nº 15 – c/R.Mª de Azkue nº 16

DELIMITACIÓN: Plano 01

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE LA ZONIFICACION PORMENORIZADA Plano 02

ZONA DE USO	CODIGO ZONIFICACIÓN	SUPERFICIE DE ZONA (m^2)	VIVIENDAS (nº)
Equipamiento comunitario	PEC	391,58	
Zonas verdes	EL/1	42,22	
Residencial	ZUR/3	613,55	15
Vial peatonal	V/3	23,60	
Superficie total		1.071,25	

PARCELAS RESULTANTES Y CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA EDIFICACIÓN Plano 03

PARCELA	SUPERFICIE	PLANTAS	SUPERFICIE EDIFICABLE (m2(t))	SUPERFICIE MÁXIMA OCUPACIÓN P. BAJA	Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS
P1 (PEC)	391,58	S + SS	*		
P2 (ZUR/3)	613,55	S + SS + E + 5PA	1.566	278,25	15

(*) Superficie edificable bajo rasante para edificación dotacional: la resultante de aplicar un perfil máximo de edificación que no supere la cota de la avda. Pablo Iglesias, en el frente de dicho vial.

Parcela P2 (ZUR/3): Superficie edificable para garajes y anejos en plantas S y SS: 1.078 + 154 m2(t).

ORDENACIÓN Plano 04

Usos:
PARCELA 1: ..... Equipamiento comunitario en todas las plantas
PARCELA 2: ..... Sótano y semisótano: garaje
Plantas E y altas: Residencial

ERRENTERIAKO UDALA

2007 MAI. MAY. 18

Udalbatzarrak baldintzarik gabe emandako BEHIN BETIKO onarpena.
Aprobación DEFINITIVA sin condiciones del Pleno de la Corporación.
Errenteria 2007 UZT. JUL. 04

Idazkaria / El Secretario

DEFINICIÓN GEOMÉTRICA: Alineaciones y rasantes	Plano 05

PARCELA 1:
Altura máxima ≤ .....cota avda. Pablo Iglesias en el frente de dicho vial.

PARCELA 2:
Altura máxima desde cota de referencia a alero: .....19,65 m

SUPERPOSICIÓN ESTADO ACTUAL Y ESTADO PROYECTADO	Plano 06

EDIFICIOS FUERA DE ORDENACIÓN / SERVIDUMBRES	Plano 07

La parcela residencial edificable sita en R.Mª de Azkue correspondiente a la U.I. 14/16 estará gravada con las servidumbres que resulte necesarias constituir a favor de la parcela residencial sita en esa misma calle correspondiente a la U.I. 14/15, relativas al libre paso y entrada para personas y vehículos a través de las rampas y demás accesos que se creen para llegar a los sótanos destinados a garajes, así como por la libre circulación por los sótanos de ambas parcelas.

PERFILES	Plano 08

MÁXIMA OCUPACIÓN DEL SUBSUELO	Plano 09

RÉGIMEN DE DOMINIO Y USO DEL SUELO		Plano 10
DOMINIO Y USO	SUPERFICIE (m^2)	PORCENTAJE (%)
DOMINO Y USO PÚBLICO	457,70	42,73
DOMINIO Y USO PRIVADO	613,55	57,27

Condiciones de parcelación y de la edificación: La totalidad del ámbito se considera como dos parcelas.

Condiciones de ejecución de la edificación: Se deberá desarrollar según un proyecto de edificación que cumplimente el contenido del artículo 20° de estas Normas Urbanísticas

ERRENTERIAKO UDALA

2007 MAI. MAY. 18

Udalbatzarrak baldintzarik gabe emandako BEHIN BETIKO onarpena.
Aprobación DEFINITIVA sin condiciones del Pleno de la Corporación.

Errenteria 2007 UZT. JUL. 04

Idazkaria / El Secretario

ÁREA 22: LAS AGUSTINAS

Se mantienen la totalidad de las determinaciones urbanísticas del PGOU salvo el relativo a su delimitación que queda establecida en 100.544,05 m², según se define en los planos de ordenación.

Errenteria, agosto de 2006

El Director de la oficina Técnica Municipal

Fdo. Enrique Ponte Ordoqui

UDAL BULEGO TEKNIKOA
OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL